



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARÍA. Mayo 24 del 2021-

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió el dictamen de la Junta Regional de Calificación de invalidez del Atlántico, practicada a la actora IDALMIS MARIA COTES DELUQUE, el cual en el oficio remitido se dirigió al Juzgado Administrativo de esta ciudad, pero llegó al correo del Juzgado con la referencia del expediente que se adelanta aquí. Le informo que el proceso tiene audiencia programada para el 30 de abril presente. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación

Ref: Proceso Ordinario de IDALMIS MARIA COTES DELUQUE contra la ARL COLMENA Y OTROS.

RAD.44-001-.31-05-002-2016-00210-00

Por lo informado, del Dictamen pericial practicado por los miembros de la de la Junta Regional de Calificación de invalidez del Atlántico No. 33692 de fecha, 15 de abril de dos mil veintiuno (2021), a la actora señora IDALMIS MARIA COTES DELUQUE, Córrese Traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Dora O.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia